

Reporte de Cumplimiento de la Política Nacional de Empleo Decente

Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de Empleo Decente	
Política nacional	Política Nacional de Empleo Decente (PNED)
Ministerio rector o conductor	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Objetivos	La PNED se fundamenta en el problema público del “Elevado déficit de empleo decente”. Para ello define 06 Objetivos Prioritarios (OP), 27 lineamientos y 55 servicios públicos. Estos objetivos son: a) Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar (OP.01) b) Fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral (OP.02) c) Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas (OP.03) d) Ampliar el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales de las y los trabajadores (OP.04) e) Incrementar la igualdad en el empleo de la fuerza laboral potencial (OP.05) f) Generar un entorno social e institucional adecuado en el país (OP.06)
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 013-2021-TR
Resumen del reporte de cumplimiento	El presente Reporte de Cumplimiento presenta la síntesis de resultados vinculados al Reporte de Seguimiento del año 2024 y el Informe de Evaluación del periodo 2021 – 2024, respecto a la implementación de Política Nacional de Empleo Decente (PED). Al respecto, en el presente Reporte de Seguimiento la información que a continuación se presenta solo contiene los de indicadores aprobados en la PNED, en contraste con el Reporte de Seguimiento del año 2023 (que contenía indicadores complementarios definidos en el marco del proceso de actualización de la PED). Sobre lo mencionado, se informa que en el Índice trabajo decente (ITD), la tasa de informalidad laboral y la tasa de desocupación son los indicadores centrales que referencian la obtención de logros de la PNED, respecto a sus metas fijadas al año 2030. Estos indicadores, en el periodo 2021 - 2024 muestran una leve recuperación luego del periodo de pandemia; en 2024 el ITD registró 13.4%, la tasa de informalidad 70.9% y la tasa de desocupación, 5.6%. Sin embargo, a la fecha se encuentran aún por debajo de los valores de sus líneas de base, respectivas. Situación que implica una brecha aún mayor, respecto a las metas fijadas para cada indicador en relación al año 2030. En consecuencia, ello ejerce una mayor presión sobre el desempeño requerido para el periodo 2024 – 2030, requiriéndose duplicar, en promedio, los resultados obtenidos en la media anual del periodo 2021 – 2030.

	Del mismo modo, los resultados de la evaluación de los indicadores de OP de la PED muestran una situación similar. Los avances del año 2024 resultan positivos en promedio; sin embargo, estos resultan bajos respecto a su desempeño durante el periodo 2021 – 2024. Esta situación se destaca en especial para los indicadores del OP.02 y OP.05. No obstante, los indicadores del OP.04, en promedio, mantienen un desempeño alto sobre el periodo de evaluación. En relación a los servicios reportados, el Reporte de Seguimiento 2024 señala que, si bien se cuenta con información de los valores obtenidos, los avances (de tipo I y tipo II) no pueden ser estimados, salvo excepciones, debido a problemas de disponibilidad de meta y/o línea de base; así como, a causa que la información de a cargo de diversas entidades a la fecha de presente del reporte aún se encontraba en proceso de elaboración. varios servicios El SS.05.02.01 “Campañas de difusión de los derechos sociolaborales a los trabajadores migrantes, logró avances significativos en 2024 con respecto al año anterior; mientras que el SS.04.06.02 “Servicios de información para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en seguridad social” mostró avances moderados. Las acciones de mejora en el marco de la implementación de la PED, son urgentes e impostergables. Por ello, resulta importante también fortalecer la articulación institucional y la alineación de los servicios implementados según los parámetros de los sistemas administrativos de planeamiento y presupuesto; así como promover y/o mejorar los protocolos de intervención de los servicios, para que estos se entreguen en el marco de los estándares de calidad establecidos en la PED.
I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional	
OP.01.	El Objetivo Prioritario N°1 de la PNED tiene como finalidad incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar, a fin de mejorar las oportunidades de dicha población para acceder a trabajos decentes. De acuerdo a ello, dicho objetivo prioritario es medido a través de dos indicadores: i) Porcentaje de la población en edad de trabajar con educación secundaria completa y/o ciclo avanzado y ii) Tasa de transición de la educación básica a la educación superior y técnico-productiva. A la fecha de elaboración del presente reporte, la información de los indicadores se encuentra en proceso de elaboración.
OP.02.	El Objetivo Prioritario N°2 de la PNED busca fortalecer la vinculación entre la oferta y la demanda laboral, con la finalidad de que las y los trabajadores y empleadores utilicen mecanismos institucionalizados en el proceso de búsqueda de empleo, reduciendo así la brecha entre el perfil de las y los trabajadores y lo que las empresas requieren. Tomando en cuenta ello, el desempeño del Objetivo en mención se mide a través de la “Tasa de inadecuación ocupacional de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria)”, el cual mide la proporción de personas con educación superior que se encuentran sobreutilizadas (cuando el trabajador se desempeña en una ocupación que requiere un mayor nivel de formación que el adquirido) o subutilizadas (cuando el trabajador se desempeña en una ocupación que requiere un menor nivel de formación que el adquirido). En esa línea, para el año 2024, el reporte de información del indicador evidenció que el 57.0% de la PEA ocupada con educación superior (universitaria y no universitaria), son sobreutilizados o subutilizados, 1.8 puntos porcentuales menos

	que en el año 2023. Es decir, 5 de cada 10 personas de la PEA ocupada, cuyo nivel de educación es superior, se encuentran en esta situación. Este resultado para el Avance de Tipo I refleja un desempeño medio (82.5%). Sin embargo, el nivel de desempeño para este indicador en el Avance de Tipo II fue de -284.6%, este resultado refleja un desempeño bajo, respecto a la meta programada para el año 2024 (47.0%) y su línea base (54.4%), estableciéndose una brecha de 2.6 p.p. entre el valor de la línea base y el valor obtenido para este año 2024. Cabe indicar, que el nivel de desempeño obtenido en el Avance de Tipo I y Tipo II, para el nivel de educación superior universitario es bajo, alcanzando un 70.8% y -200.0 de desempeño, respectivamente. Situación similar al desempeño obtenido para el nivel de educación superior no universitario, que alcanzó un desempeño bajo en ambos tipos de avance, con 93.7% en el Avance de Tipo I y 1233.3% en el Avance de Tipo II.
OP.03.	El Objetivo Prioritario N°3 de la PNED tiene como propósito incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas, buscando generar empleo en condiciones laborales adecuadas como resultado de incrementos en la productividad y del crecimiento de las unidades productivas. Para ello, busca disminuir las dificultades de financiamiento, las escasas capacidades de gestión, innovación y absorción tecnológica, la complejidad de la legislación tributaria e inadecuada regulación de negocios, así como la duración de trámites relacionados y problemas de competencia o débil acceso y articulación a mercados. En ese sentido, el mencionado objetivo prioritario es medido mediante dos indicadores: i) Porcentaje de trabajadoras y trabajadores de empresas formales con ventas mayores que 20 UIT y ii) Porcentaje de trabajadoras o trabajadores asalariados formales de las unidades productivas en la actividad agraria. Al respecto, es importante precisar que los indicadores señalados en el párrafo anterior presentan problemas vinculados a la consistencia y continuidad para el reporte anual de información. En este sentido, se viene trabajando mejoras a los citados indicadores, los mismos que serán considerados en el proceso de actualización de la PNED.
OP.04.	El Objetivo Prioritario N°4 de la PNED busca que gran parte de los trabajadores accedan a un seguro de salud pagado por el empleador y que, además, estén afiliados a un sistema de pensiones. Asimismo, busca que la mayoría de trabajadores cuenten con un régimen laboral con contrato y una jornada regular de 48 horas a la semana. Del mismo modo, busca que los derechos fundamentales de sindicación y negociación colectiva, así como otras formas de diálogo social en entornos laborales, se fortalezcan para la promoción de un empleo decente En esa línea, el mencionado objetivo prioritario mide su desempeño a través de dos indicadores que miden el acceso a la protección social, derechos y beneficios sociales, de acuerdo al grupo ocupacional al que pertenecen. Estos son: i) Porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones y ii) Porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones. - El primer indicador, porcentaje de trabajadoras y trabajadores dependientes con jornada regular, acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones, mide la proporción de trabajadores dependientes que cuentan con un seguro de salud, están afiliados a un sistema de pensiones y cuentan con una jornada regular de máximo 48 horas a la semana.

En ese sentido, dicho indicador permite evidenciar que, en el año 2024, el 35.1% de los trabajadores dependientes cuentan con dichas condiciones. De esta manera, el resultado refleja, en el Avance de Tipo I, un nivel de desempeño alto (95.6%), respecto a la meta programada para el año 2024 (36.7%). Así, se establece sólo una brecha de 1.6 p.p. entre el valor obtenido y el valor programado para el año en mención. De igual modo, el nivel de desempeño para este indicador, en el Avance de Tipo II, fue de 74.6%. Este resultado refleja un desempeño alto respecto a la meta programada para el año 2024 y su línea base (30.4%). Con ello se establece una brecha de 4.7 p.p. entre el valor de la línea base y el valor obtenido para el año 2023.

Por otro lado, este indicador, según área de residencia, evidenció que el 37.5% de los trabajadores urbanos y el 14.8% de trabajadores del ámbito rural cuentan con adecuadas condiciones de acceso a seguro de salud, afiliación a pensiones y jornada regular. Estos valores, si bien diferenciados, muestran en el Avance de Tipo I un nivel de desempeño alto (94.9% y 132.1%, respectivamente), respecto a las metas programadas para el año 2024 (39.5% y 11.2%, respectivamente). No obstante, en el análisis del Avance de Tipo II el indicador en el área urbana muestra un desempeño moderado de 69.2% y un desempeño alto de 263.6.8% para el área rural.

Así también, según género, el indicador da cuenta que, para el año 2023, el 33.20% de trabajadores varones y el 38.1% de las trabajadoras mujeres cuentan con adecuadas condiciones de acceso a seguro de salud, afiliación a pensiones y jornada regular. Estos indicadores muestran también, para el Avance de Tipo I, un desempeño alto de cumplimiento (96.2% y 95.3%, respectivamente), respecto a las metas programadas para el año 2023 (34.5% y 40.0%, respectivamente). Asimismo, en el análisis del Avance de Tipo II el indicador, según género de trabajadoras mujeres muestra un desempeño bajo de 70.3% y un desempeño moderado de 79.4% para trabajadores hombres.

- El segundo indicador, porcentaje de trabajadoras y trabajadores independientes y TFNR con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones, busca cuantificar la proporción de trabajadores independientes y trabajadores familiares no remunerados (TFNR) que, a pesar de no tener una relación laboral ni la obligación de afiliación al seguro de salud y al sistema de pensiones, cuentan con acceso a seguro de salud y afiliación a pensiones. En ese sentido, para el año 2024, se reportó que el 15.0% de trabajadores independientes y TFNR contaron con seguro de salud y afiliación a pensiones. De acuerdo a ello, el indicador alcanzó, en el Avance de Tipo I, un nivel de desempeño alto (187.5%), respecto a la meta programada para ese año (8.0%). De la misma forma, el nivel de desempeño para este indicador en el Avance de Tipo II fue de 359.3%. Este resultado refleja un desempeño alto, respecto a la meta programada para el año 2024 (8.0%) y su línea base (5.30%), estableciéndose así una brecha de 9.7 p.p. entre el valor de la línea base y el valor obtenido para este año 2024.

Según área de residencia, el indicador reportó que, para el año 2024, el 18.2% de trabajadores independientes y TFNR urbanos y el 8.10% de trabajadores independientes y TFNR del área rural, contaron con seguro de salud y afiliación

	a pensiones. Ello significó, para ambos indicadores, un nivel de desempeño alto en el Avance de Tipo I (216.3% y 261.3%, respectivamente) y en el Avance de Tipo II (990.9% y 377.8%, respectivamente). Según género, el indicador da cuenta que el 19.2% de hombres independientes y TFNR, y el 10.6% de mujeres independientes cuentan con seguro de salud y afiliación a pensiones. Estos valores evidencian, para ambos indicadores, un nivel de desempeño alto en el Avance de Tipo I (220.7% y 147.2%, respectivamente) y en el Avance de Tipo II (488.9% y 225.9%, respectivamente).
OP.05.	El Objetivo Prioritario N°5 de la PNED tiene como finalidad fomentar la igualdad en el acceso al empleo decente de grupos demográficos particulares en situación de desventaja (por género, origen étnico, discapacidad, edad, entre otros). Así también, pretende cerrar las brechas salariales significativas presentes en un contexto de desigualdad. En ese sentido, el objetivo prioritario mide su desempeño a través de dos indicadores: i) Brecha salarial entre trabajadores con diferente género o etnia que no se pueden atribuir a diferencias en educación, experiencia u otras características observables y ii) Diferencia en la tasa de empleo entre trabajadoras y trabajadores con secundaria completa con diferente género. En ese sentido, según género, la brecha salarial entre el salario que reciben los hombres y mujeres fue de 12.4%, el cual refleja, según el Avance de Tipo I, un nivel de desempeño bajo (55.6%), respecto a la meta del año 2024 (6.9). De similar manera, el nivel de desempeño para este indicador en el Avance de Tipo II fue de -7.8%. Este resultado refleja un desempeño bajo respecto a la meta programada para el año 2024 y su línea base (12.0%), estableciéndose con ello una brecha de 0.4 p.p. entre el valor de la línea base y el valor obtenido para el año 2024. Respecto a la brecha salarial según etnia, el indicador señala una brecha de 7.5% entre el salario que perciben los blancos/mestizos y los indígenas/afroperuanos. En consecuencia, este valor representa, en el Avance de Tipo I, un nivel de desempeño alto (105.3%), en referencia a la meta programada para el año 2024 (7.9%). Por su parte, el nivel de desempeño para este indicador en el Avance de Tipo II fue de 123.5%. Este resultado refleja un desempeño alto respecto a la meta programada para el año 2024 (7.9%) y su línea base (9.60 %), estableciéndose una brecha de menos de un punto porcentual entre el valor de la línea base y el valor obtenido para el año 2024. El segundo indicador, "Diferencia en la tasa de empleo entre trabajadoras y trabajadores con secundaria completa con diferente género", tiene como objetivo evidenciar la brecha que existe entre la tasa de empleo de hombres y mujeres, para determinar el nivel de desigualdad de oportunidades laborales que existen en el país. En esa línea, para el año 2024, se evidenció que la tasa de empleo de hombres fue mayor a la tasa de empleo de mujeres en 18.4 p.p. Dicho valor representa, en el Avance de Tipo I, un desempeño moderado (75.0%) respecto a la meta programada para el año 2024 (13.8 p.p.). No obstante, el nivel de desempeño para este indicador en el Avance de Tipo II fue de -43.8%. Este resultado refleja un desempeño bajo, respecto a la meta programada para el año 2024 (13.8 p.p.) y su línea base (17 p.p.). Así, se determina una brecha de 1.4 p.p entre el valor de la línea base y el valor obtenido para este año 2024.

OP.06.	El Objetivo Prioritario N°6 busca mejorar la confianza en las instituciones y servicios públicos con el propósito de brindar incentivos para la creación de empresas formales y para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores, generando un entorno social e institucional adecuado en el país. Dicho objetivo prioritario debería ser medido a través de dos índices: i) Índice de infraestructura e ii) Índice de instituciones, ambos índices son medidos por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) y publicados mediante el Reporte Global de Competitividad; sin embargo, tal como sucedió para el año 2023, estos indicadores no tienen la fuente de información actualizada para medir los valores relacionados al año 2024.
II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos	
OP.01.	El Objetivo Prioritario N°1 de la PNED prioriza la entrega de un total de 6 servicios, de los cuales; • 2 servicios reportaron no haber sido implementados en el año 2024. Estos son: SS.01.03.01 “Servicio de difusión de la oferta de vacantes de modalidades formativas laborales requeridas por las empresas” y el SS.01.03.02 “Servicio de otorgamiento de incentivos para la empleabilidad juvenil”. • 4 servicios reportaron información de implementación en los años 2022 y 2023. Estos son: SS.01.01.01 “Servicio de educación básica que desarrolla competencias para que alcancen sus metas personales, sociales y laborales”, SS.01.02.01 “Servicio de educación superior y técnico-productiva de calidad”, SS.01.02.02 “Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC)” y SS.01.04.01 “Servicios de capacitación laboral”. De los 4 servicios citados miden su desempeño a través de un total de 12 indicadores (6 indicadores establecidos en la PED vigente) El MINEDU está a cargo de 3 servicios, que en 2024 se encontrarían en implementación, a la fecha de la elaboración del presente informe se encuentra en proceso de elaboración de la información de los indicadores respectivos. En relación al SS.01.04.01 “Servicios de capacitación laboral” se registró un 22.7% de personas que recibieron el servicio de capacitación laboral completa (De 13,189 personas inscritas en los cursos de capacitación laboral, 2,993 culminaron). Debido a problemas de disponibilidad de meta y/o línea de base, en el año 2024 no es posible estimar el avance del indicador del servicio; no obstante, en comparación con el año 2023, el indicador registra desempeño negativo de 14.2 puntos porcentuales El “Servicios de capacitación laboral” logró la capacitación de 2,993 personas en las siguientes regiones: Arequipa (279), Ayacucho (29), Cusco (339), Ica (180), Junín (204), La Libertad (166), Lambayeque (324), Lima Callao (1174), Piura (298). a través de la intervención del Programa Nacional de Empleo “Jóvenes Productivos”.
OP.02.	El Objetivo Prioritario N°2 de la PED prioriza la entrega de un total de 6 servicios, los cuales, a la fecha, todos se encuentran implementados. No obstante, los servicios no cuentan con las condiciones adecuadas para medir su desempeño, visto que, de acuerdo a lo señalado por los responsables de estos servicios, éstos no cuentan con las herramientas para medir los indicadores provistos para tales

	intervenciones: SS.02.01.02 “Servicio de intermediación laboral” y SS.02.01.04 “Servicio de acercamiento empresarial”. En los 4 servicios restantes, los respectivos indicadores no pueden ser estimados, debido a problemas de disponibilidad de meta y/o línea de base: SS.02.01.01 “Servicios de certificación en competencias laborales”, SS.02.01.03 “Provisión de información y análisis de las tendencias del mercado laboral”, SS.02.02.01 “Servicio de información de estándares de competencia laboral y de cualificaciones”, y el SS.02.03.01 “Portal de información sobre las trayectorias formativas y laborales y oferta de la educación superior y técnico-productiva (ESTP) y capacitación laboral”. Pese a dicha limitación, los responsables de los servicios brindaron información descriptiva sobre la implementación de dichas intervenciones en el año 2024. En ese sentido, respecto a las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento del objetivo prioritario y al nivel de avance de los servicios, se puede destacar lo siguiente: • En el marco del SS.02.01.01 “Servicios de certificación en competencias laborales” se logró que 1,924 personas certificadas en el servicio, provenientes de las regiones de: Arequipa (255), Cusco (103), Ica (244), Junín (100), La Libertad (263), Lambayeque (100), Lima (607), Piura (252) . • Respecto al SS.02.01.02 “Servicio de intermediación laboral”, a través del servicio de Bolsa de Trabajo se ha atendido a 288,973 personas en búsqueda de empleo, de las cuales 90,918 lograron intermediarse en procesos de selección y 54,571 personas lograron colocarse en un puesto de trabajo. • Mediante el SS.02.01.03 “Provisión de información y análisis de las tendencias del mercado laboral” se atendieron a 53 mil 594 agentes socio económicos con información del mercado de trabajo, de los cuales 51 mil 297 fue bajo la modalidad virtual y 2 mil 297 de manera presencial. • SS.02.01.04 “Servicio de acercamiento empresarial”, un total de 2,912 empresas se registraron en el servicio de Acercamiento empresarial, ofertándose 127,870 vacantes de empleo. • A través del SS.02.02.01 “Servicio de información de estándares de competencia laboral y de cualificaciones” se aprobaron 315 estándares de competencia laboral aprobados, vinculado a 306 ocupaciones del CNO, distribuidos en 14 sectores económicos, donde destaca significativamente el sector de industria manufacturera con 154 estándares aprobados. • Respecto al SS.02.03.01 “Portal de información sobre las trayectorias formativas y laborales y oferta de la educación superior y técnico-productiva (ESTP) y capacitación laboral”, con la implementación de la plataforma “Mi Carrera” (15/12/2023), se logró en el año 2024 que 186,049 usuarios reciban información sobre el mercado de trabajo y la oferta formativa a nivel nacional, con el objetivo de tomar decisiones acertadas sobre su formación en la educación superior. Además, a través de la plataforma Proyecta Tu Futuro se logró que 50,4546 usuarios reciban información para la construcción de su
--	---

	trayectoria formativa y laboral; beneficiando en total a 236,503 usuarios durante el año 2024.
OP.03.	El Objetivo Prioritario N°3 de la PNED prioriza la entrega de un total de 18 servicios, de los cuales: ● 3 servicios no reportaron información. SS.03.01.01 “Servicio de financiamiento directo revolvente que requieren capital para financiar parte de sus costos directos y/o indirectos”, SS.03.01.02 “Servicio de fondo de garantía de préstamos para capital y cobertura de riesgos” y SS.03.05.01 “Capacitación y/o asistencia técnica en el desarrollo de oferta para el mercado nacional e internacional” debido a los indicadores de dichos servicios presentan problemas vinculados a la consistencia y continuidad para el reporte anual de información por lo que se ha trabajado con el MIDAGRI la mejora de los citados indicadores, los mismos que serán considerados en el proceso de actualización de la PNED. ● 2 servicios reportaron no haber sido implementados en el año 2024. Estos son: SS.03.03.04 “Orientación y asesoría para la adopción del teletrabajo como estrategia de innovación y adopción tecnológica”, SS.03.03.05 “Servicio integrado de autoempleo productivo”. ● 2 servicios reportaron información de implementación: SS.03.05.02 “Servicio de difusión y capacitación en el uso de instrumentos para la internacionalización de las empresas peruanas” y SS.03.03.03 “Servicio de difusión de Normas Técnicas Peruanas para la estandarización de procesos y productos.” ● Finalmente, a la fecha de cierre del presente informe, no se contó con el Reporte de Seguimiento de la Política Nacional de Empleo Decente – 2024, de 11 servicios; los cuales son: SS.03.02.02 “Asistencia técnica, capacitación y portafolio de activos para la gestión de emprendimientos rurales.”, SS.03.03.01 “Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades productivas brindada a hogares rurales con economías de subsistencia.”, SS.03.02.01 “Servicio de difusión y asesoría para el uso de instrumentos financieros innovadores”, SS.03.03.02 “Servicios de capacitación y asistencia técnica especializada en gestión empresarial”, SS.03.03.06 “Servicio de capacitación para la innovación y mejora de calidad.”, SS.03.05.03 “Servicio de asistencia para participación de MYPE en adquisiciones a través de núcleos ejecutores de compras.” SS.03.06.01 “Servicio de gestión de cartera de parques industriales”, SS.03.06.02 “Subvención y asistencia técnica para el fortalecimiento de la participación en cadenas productivas de empresas de menor tamaño con las empresas más grandes.” SS.03.06.03 “Cofinanciamiento y asistencia técnica a MYPE para promover la consolidación de iniciativas de clúster”, SS.03.07.01 “Asesoría para la formalización de empresas” y SS.03.03.07 “Servicios de transformación y procesamiento para las MIPYME”. Los 2 servicios que reportaron información de implementación miden su desempeño a través de un total de 3 indicadores establecidos en la PNED; pero debido a que no se cuenta con información sobre los logros esperados y sólo de los logros obtenidos no se puede cuantificar el nivel de avance Tipo I y II.

	Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, se puede destacar lo siguiente: • El SS.03.03.03 “Servicio de difusión de Normas Técnicas Peruanas para la estandarización de procesos y productos.” ha promovido que 3381 agentes económicos conozcan las normas técnicas peruanas. • El SS.03.05.02 “Servicio de difusión y capacitación en el uso de instrumentos para la internacionalización de las empresas peruanas” se ha logrado brindar 13 asesorías especializadas realizadas por expertos/as en el uso de instrumentos financieros y no financieros; y, capacitar a 1055 empresarios/as en el uso de instrumentos financieros y no financieros para la internacionalización.
OP.04.	El Objetivo Prioritario N°4 de la PNED prioriza la entrega de un total de 11 servicios, de los cuales: • 4 servicios reportaron no haber sido implementados en el año 2024. Estos son: SS.04.01.01 “Servicio de aseguramiento y gestión de aportes para las/ os afiliadas/os del SNP que realizan actividad económica independiente”, SS.04.03.01 “Servicio de certificación a las empresas que cumplan con las regulaciones laborales”, SS.04.05.01 “Servicio de protección ante el desempleo” y SS.04.06.01 “Servicios de información y orientación para la negociación colectiva y sindicación”. • 7 servicios reportaron información de implementación. Estos son: SS.04.02.01 “Servicio de actuaciones inspectivas para el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud de trabajo”, SS.04.02.02 “Servicio de inspección a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC)”, SS.04.03.02 “Asistencia técnica y orientación en materias vinculadas a la formalización laboral”, SS.04.06.02 “Servicios de información para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en seguridad social”, SS.04.07.01 “Gestión de espacios y procesos de diálogo y/o de consulta en materia sociolaboral”, SS.04.07.02 “Asistencia técnica a las secretarías técnicas de los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo y otros espacios regionales de diálogo sociolaboral” y SS.04.07.03 “Capacitaciones técnicas a los actores que participan del diálogo sociolaboral”. Los 7 servicios que se encuentran implementados miden su desempeño a través de un total de 10 indicadores. Con dicha información se puede evidenciar, según el Avance de Tipo I, que 1 servicio cuenta con un desempeño medio en sus indicadores, visto que el nivel de avance del valor obtenido para alcanzar sus metas planteadas, para el año 2023, se encuentra en un nivel de avance de 93,5%. Este servicio es: SS.04.06.02 “Servicios de información para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en seguridad social”. Según el Avance de Tipo II se evidencia que 1 servicio tiene desempeño medio (SS.04.06.02).

	En ese sentido, respecto a las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento del objetivo prioritario y al nivel de avance de los servicios, se puede destacar lo siguiente: ● Mediante el SS.04.06.02 "Servicios de información para el desarrollo y fortalecimiento de la cultura en seguridad social" se realizaron 44 capacitaciones virtuales en materia de seguridad social. En las mismas se aplicaron encuestas de satisfacción a fin de recoger el grado de satisfacción de los usuarios, identificándose que el 86% de las personas encuestadas se encontraban satisfechas con la capacitación. En los servicios en los que no se permitió medir su desempeño de avance, los responsables de los servicios brindaron información sobre la implementación de dichas intervenciones en el año 2024. En ese sentido, respecto a las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento del objetivo prioritario y al nivel de avance de los servicios, se puede destacar lo siguiente: ● En el marco del SS.04.02.01 "Servicio de actuaciones inspectivas para el cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud de trabajo", se han logrado actuar sobre 31,848 empresas a través del desarrollo de actuaciones inspectivas. El porcentaje de inspecciones oportunas alcanzó el 59.83%, lo que indica que aún persisten retos en la cobertura total debido a restricciones de recursos humanos y logísticos. ● Mediante el SS.04.02.02 "Servicio de inspección a través del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC)", se está notificando al 40.8% de empresas que incumplen la normativa laboral mediante el uso de las TICs. ● Mediante el SS.04.03.02 "Asistencia técnica y orientación en materias vinculadas a la formalización laboral" se ha implementado en las 25 regiones a nivel nacional el Centro Integrado "Formálizate Ahora", contando en 2024 con 34 oficinas en las diferentes D/GRTPE. ● Mediante el SS.04.07.02 "Asistencia técnica a las secretarías técnicas de los Consejos Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo y otros espacios regionales de diálogo sociolaboral", la ST-CNTPE realizó 100 asistencias técnicas para el fortalecimiento de los 25 CRTPE, en la temática de políticas y líneas de acción, instrumentos de gestión, agenda de diálogo social, comisiones técnicas y actualización de la PNED. ● Mediante el SS.04.07.01 "Gestión de espacios y procesos de diálogo y/o de consulta en materia sociolaboral" se gestionaron 17 espacios de diálogo sociolaboral, incorporándose en el servicio la creación de nuevos espacios en el nivel de diálogo amplio y/o temáticos. ● Mediante el SS.04.07.03 "Capacitaciones técnicas a los actores que participan del diálogo sociolaboral", la ST-CNTPE realizó 50 capacitaciones técnicas a los actores que participan del diálogo sociolaboral, en la temáticas de gestión de las secretarías técnicas,
--	---

	comunicación eficaz, diálogo sociolaboral regional, agenda de diálogo en regiones de frontera, identificación del problema público, diálogo social amplio e inclusivo, indicadores de género, diversidad e inclusión en las 25 regiones a nivel nacional.
OP.05.	El Objetivo Prioritario N°5 de la PNED prioriza la entrega de un total de 14 servicios, de los cuales: 10 servicios no reportaron información de implementación en el año 2024. Estos son: SS.05.01.03 “Plataforma para la identificación de la brecha salarial entre varones y mujeres”, SS.05.02.01 “Campañas de toma de conciencia para impulsar entorno laborales, abiertos, inclusivos y accesibles para las mujeres y las personas con discapacidad”, SS.05.03.01 “Asesoría y seguimiento a la implementación de ajustes razonables al entorno laboral para personas con discapacidad”, SS.05.03.05 “Servicio de difusión de normas en materia de seguridad social en el país destino a trabajadores/ as migrantes”, SS.05.04.01 “Capacitación laboral para grupos vulnerables”. SS.05.01.01 “Servicios de orientación y prevención frente al acoso laboral”, SS.05.01.02 “Plataforma de registro sobre denuncias/quejas de hostigamiento sexual”, SS.05.02.03 “Campañas de sensibilización para la lucha contra la xenofobia y la discriminación”, SS.05.03.02 “Asesoría y seguimiento a la implementación de adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras”, y SS.05.03.03 “Servicio de cuidado infantil para la conciliación de la vida familiar y laboral”. 4 servicios reportaron implementación: SS.05.02.02 “Campañas de difusión de los derechos sociolaborales a los trabajadores migrantes” y SS.05.03.04 “Servicio de cuidado extra familiar para niños y niñas entre 6 hasta 36 meses por ausencia de un/a adulto/a competente para su atención en el ámbito del hogar”, SS.05.01.04 “Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral” y SS.05.01.05 “Atención de denuncias sobre discriminación y el incumplimiento de la regulación de igualdad remunerativa” Con dicha información disponible se evidencia que los servicios SS.05.02.02 “Campañas de difusión de los derechos sociolaborales a los trabajadores migrantes” y SS.05.03.04 “Servicio de cuidado extra familiar para niños y niñas entre 6 hasta 36 meses por ausencia de un/a adulto/a competente para su atención en el ámbito del hogar”, según Avance de Tipo I, cuentan con un desempeño alto en sus indicadores, visto que el nivel de avance del valor obtenido para alcanzar sus metas planteadas para el año 2024 se encuentran en un nivel de avance mayor al 95%. Cabe mencionar que, los demás servicios: el SS.05.01.04 “Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral”, y SS.05.01.05 “Atención de

denuncias sobre discriminación y el incumplimiento de la regulación de igualdad remunerativa”, no cuentan con las condiciones para determinar su avance.

En ese sentido, respecto a las principales actividades que contribuyeron al cumplimiento del objetivo prioritario y al nivel de avance de los servicios, se puede destacar lo siguiente:

- Mediante el SS.05.01.01 “Servicios de orientación y prevención frente al acoso laboral” no reportaron información de implementación al 2024.
- El SS.05.01.02 “Plataforma de registro sobre denuncias/quejas de hostigamiento sexual” registró 1612 denuncias/quejas y 1465 sanciones/decisiones finales registradas en el año 2024.
- El SS.05.01.04 “Orientación a los empleadores y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales relacionadas a la igualdad y no discriminación laboral” orientó a 20,603 personas (empleadores y trabajadores), a través del desarrollo de 606 acciones de orientación en el 2024.
- A través del SS.05.02.02 “Campañas de difusión de los derechos sociolaborales a los trabajadores migrantes” se realizaron 16 capacitaciones en materia de inclusión laboral de migrantes y refugiados, en las mismas que se aplicaron encuestas de satisfacción a fin de recoger el grado de utilidad de la información otorgada en las capacitaciones, lográndose que el 90% de las personas encuestadas consideraron útil las capacitaciones.
- El SS.05.02.03 “Campañas de sensibilización para la lucha contra la xenofobia y la discriminación” realizó la difusión de los videos “La Migración Laboral, un camino de dos vías”, “Ser migrante en el Perú” y “Los Post #NoALaXenofobia”, lográndose que 14,632 personas visualizaran y/o interactuaran en redes sociales oficiales del MTPE.
- El SS.05.03.02 “Asesoría y seguimiento a la implementación de adecuaciones al entorno laboral para las madres trabajadoras” no reportaron información de implementación al 2024.
- Mediante el SS.05.03.03 “Servicio de cuidado infantil para la conciliación de la vida familiar y laboral” no reportaron información de implementación al 2024.
- A través del SS.05.03.04 “Servicio de cuidado extra familiar para niños y niñas entre 6 hasta 36 meses por ausencia de un/a adulto/a competente para su atención en el ámbito del hogar” se atendieron 65,855 niños y niñas.

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

Los resultados reportados para el año 2024 en el marco de la Política Nacional de Empleo Decente (PNED) revelan que, si bien se ha registrado una recuperación leve en algunos indicadores clave como

el Índice de Trabajo Decente, la tasa de informalidad laboral y la tasa de desocupación, estos continúan por debajo de sus líneas de base. Esta situación representa un desafío significativo para alcanzar las metas proyectadas al 2030, pues obliga a acelerar de manera sustancial el ritmo de avance durante el próximo periodo.

El análisis de desempeño de los Objetivos Prioritarios muestra avances heterogéneos: mientras que el OP.04 presenta resultados alentadores, otros como el OP.02 y OP.05 reflejan desempeños rezagados. Por otro lado, la limitada disponibilidad de información sobre los indicadores de servicio impide realizar un seguimiento integral y oportuno, lo cual debilita la toma de decisiones basada en evidencia y compromete la gobernanza de la política.

En este contexto, se hace necesario consolidar un conjunto de medidas que permitan fortalecer el diseño operativo, la articulación institucional y los mecanismos de seguimiento de la política. En primer lugar, se recomienda que el ente rector de la PNED impulse un proceso de actualización técnica que revise la estructura de los indicadores, los parámetros de medición y la coherencia con los sistemas de información existentes. Esta actualización deberá también contemplar mejoras en la teoría de cambio y en el alineamiento con los marcos de planeamiento y presupuesto.

Paralelamente, resulta urgente reforzar la coordinación multisectorial para garantizar una implementación efectiva. En ese sentido, se sugiere establecer espacios técnicos permanentes por cada objetivo prioritario, que permitan articular compromisos institucionales, monitorear avances específicos y promover acciones correctivas en tiempo real. Estos espacios deben facilitar, además, el consenso sobre metas parciales al año 2026, en concordancia con las capacidades operativas de los sectores responsables.

Otro aspecto crítico identificado es la brecha persistente en la disponibilidad y calidad de la información. Por tanto, se recomienda que el ente rector establezca acuerdos de trabajo con los sectores responsables para completar las líneas de base y metas faltantes, así como mejorar la periodicidad y trazabilidad de los reportes. Esta acción es indispensable para garantizar que el seguimiento de la PNED se realice con criterios de oportunidad, consistencia y utilidad para la toma de decisiones.

Asimismo, se ha identificado que 14 servicios priorizados por la PNED no registraron implementación durante el año 2024, y que muchos otros enfrentan dificultades para reportar resultados o vincularse con productos presupuestales. Ante ello, se recomienda implementar una estrategia de recuperación operativa que incluya: (i) la identificación de cuellos de botella administrativos, (ii) la revisión de los marcos presupuestales vigentes, y (iii) la formalización de compromisos de ejecución progresiva, con metas parciales verificables.

Complementariamente, se advierte la necesidad de contar con protocolos de intervención estandarizados que orienten la calidad de los servicios y garanticen una atención homogénea en todos los territorios. La elaboración o actualización de estos protocolos debe responder a estándares definidos por la propia PNED y contar con validación técnica por parte del ente rector y los operadores responsables.

Por último, se propone que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo lidere una experiencia piloto de implementación articulada en un territorio priorizado, a fin de validar mecanismos de gobernanza intersectorial y evaluar el impacto agregado de múltiples servicios sobre una población objetivo. Esta experiencia puede convertirse en modelo para la etapa de escalamiento prevista en la actualización de la política. La consolidación de los compromisos derivados de estas medidas debe formalizarse mediante una Matriz de Compromisos Interinstitucionales, cuya validación y adopción debe ocurrir a más

tardar el 15 de agosto del presente año. Esta herramienta será fundamental para asegurar la corresponsabilidad, transparencia y sostenibilidad de la implementación de la PNED hacia el 2030.